



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

8117

Apertura del trámite de información pública del Proyecto de orden del consejero de Movilidad y Vivienda por la cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas al alquiler de viviendas del año 2022, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono alquiler Joven y el Plan Estatal para acceso a la vivienda 2022-2025

De conformidad con el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 3/2021, de 10 de noviembre, para impulsar y agilizar la tramitación de las ayudas y otras actuaciones en materia de vivienda, así como el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se somete a información pública el Proyecto de orden del consejero de Movilidad y Vivienda por la cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas al alquiler de viviendas del año 2022, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono alquiler Joven y el Plan Estatal para acceso a la vivienda 2022-2025, durante un plazo de siete días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, periodo en el cual se puede consultar el Proyecto de orden en la página web de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, <http://habitatge.caib.es> y en el Portal de Transparencia

<http://participaciociudadana.caib.es>, así como presentar, si procede, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Palma, (Firma electrónicamente: 23 de septiembre de 2022)

El secretari general
Francesc Ramis Oliver

